

BASES PARA EL CONCURSO DE DIBUJO PARA LAS AGENDAS Y GUÍAS DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2025/ 2026

I. OBJETO DE LAS BASES

Con motivo de fomentar la participación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la elaboración de las publicaciones de la Agenda Escolar, Guía de Actividades Municipales para Escolares de ocio y tiempo libre (GameSanse) y Guía de Programas Municipales dirigidos a Centros Educativos (SansEduca), el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a través de la Delegación de Educación, convoca el “CONCURSO DE DIBUJO PARA LAS AGENDAS Y GUÍAS DE ACTIVIDADES ESCOLARES”. Las obras ganadoras serán las portadas de dichas publicaciones correspondientes al curso 2025-26.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de los centros financiados con fondos públicos de San Sebastián de los Reyes que lo deseen.

III. DIBUJOS

1. El trabajo presentado deberá ser un dibujo realizado en DIN A4, en cualquier técnica, sin incluir ningún texto ni logotipo.
2. El tema ha de estar relacionado con el centro escolar, las asignaturas, el material escolar o las actividades educativas y de ocio que el Ayuntamiento dirige a la población de 0 a 18 años.
3. Las obras se presentarán sin firma, poniendo por detrás del dibujo:
 - a. Nombre y apellidos del alumno o alumna.
 - b. Dirección y teléfono.
 - c. Edad.
 - d. Centro escolar y curso.
4. Cada Centro deberá seleccionar un máximo de 3 obras.

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18/02/2025 acuerdo Nº 11/77/2025



IV. PREMIOS

Se otorgarán SEIS premios:

- a. Tres primeros premios, que recibirán una Tarjeta regalo de 100 €. Además, el primer premio será la portada de la Agenda Escolar y el segundo y tercero, de las guías municipales SanEduca y GameSanse, respectivamente.
- a. TRES finalistas que recibirán una Tarjeta regalo de 50 €.

El Ayuntamiento entregará a los institutos y a el alumnado un póster cartón pluma con los dibujos ganadores y finalistas de su centro.

Todos los trabajos serán expuestos en la web municipal www.ssreyes.org en el enlace <https://www.ssreyes.org/es/portal.do?IDR=1694&TR=C&IDM=40&NM=1>.

V. FECHAS Y PLAZOS

El plazo de presentación de las obras es del 24 de febrero al 21 de marzo de 2025, ambos inclusive, en el centro en el que realiza los estudios.

El jurado emitirá la resolución de los ganadores entre los dibujos seleccionados en la última semana del mes de marzo de 2025.

La fecha del acto de entrega de premios se comunicará a los centros escolares participantes.

VI. JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la educación y de la administración especializados en estas materias.

El Jurado, como órgano colegiado, estará compuesto por:

- Presidencia: Concejala Delegada de Educación.
- Secretaría: una Técnica de la Delegación de Educación.
- Vocales: un/a representante del Departamento de Plástica de cada uno de los centros participantes.

Todos los miembros del Jurado antes señalados tendrán voz y voto, salvo la secretaria. En caso de empate en las votaciones, la presidencia del jurado tendrá voto de calidad.

VII. CONSIDERACIONES LEGALES

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adquiere, en exclusiva, todos los derechos económicos de propiedad inherentes a la obra premiada y podrá, libremente, proceder a la reproducción y distribución, acogiéndose al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual; la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, “Sobre el Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar”, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de “Protección de datos personales y garantía de derechos digitales”.

El Ayuntamiento podrá determinar que cualquiera de los dibujos finalistas pueda ser utilizado para ilustrar diferentes publicaciones educativas en las que colabore el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

El Ayuntamiento declina toda la responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos presentados.

La presentación al *Concurso de Dibujo para las Agendas y Guías de Actividades Escolares 2025-26 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes* implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos que aparecen en estas Bases.

Fdo.: Francisco José Sánchez Torreveiano
Director de Educación
(Firma a día de la fecha)

Fdo.: María Ordóñez Lara
Concejala Delegada de Educación
(Firma a día de la fecha)

DILIGENCIA: Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18/02/2025 acuerdo Nº 11/77/2025

